

**DATOS PERSONALES PARTICULARES:**

Nombre: Norma Delia Reyna Ibarra.

Profesión: Licenciada en Derecho.

N26-ELIMINADO 6

**DATOS LABORALES:**

1.- OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL DE CHARCAS, S. L. P.,  
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027.

## ESTUDIOS Y FORMACIÓN ACADÉMICA

1. Curso taller “INTRODUCCIÓN AL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL “ de 40 horas impartido por los Maestros en Derecho María Manuela García, Federico Soto, Juan Miguel Chávez, Luz María Cabrera, Juana María Castillo.
2. Pasante de Maestría en Derecho Penal, en la Universidad de Matehuala, en la Ciudad de Matehuala, S.L.P.,
3. Universidad de Matehuala, S.C. Campus Venado, Venado, S.L.P.  
Grado:- Licenciatura en Derecho.
4. Bachillerato:- Preparatoria de Charcas “Ing. Ramón Mayagoitia Contreras”.
5. Secundaria Federal: “Miguel Hidalgo y Costilla, en Charcas, S.L.P.
6. Escuela Primaria “Justo Sierra” en Charcas, S. L. P.

## EXPERIENCIA LABORAL

- Auxiliar en la Agencia del Ministerio Público del Fuero Común Investigador en el Municipio de Charcas, S.L.P.
- Abogada Postulante en Despacho Jurídico Herrera y Asociados Pubicado el ubicado en calle 1º de Mayo Número 69, Barrio Santa María, Charcas, S.L.P. a cargo del Lic. Carlos Herrera Flores (8 años).
- Pasante en el área Jurídica del Sistema Municipal D. I. F. del Municipio de Charcas, S. L. P. En la Administración 2009-2012, periodo comprendido del mes de Octubre de 2009 al 30 de Diciembre de 2009.
- Representante Jurídico de un Partido Político ante el CEEPAC, en el Municipio de Charcas, S. L. P. para la Elección Municipal 2021 - 2024.
- Nombramiento como Oficial 01 del Registro Civil de Charcas, S. L. P., para la Administración Municipal 2021 - 2024.

- Encargada a nivel Municipal de la Estructura Electoral N1-ELIMINADO 32 en la  periodo comprendido del mes de marzo al mes de junio del año 2024.
- Nombramiento como Oficial 01 del Registro Civil de Charcas, para la Administración Municipal 2024 - 2027.

Charcas, San Luis Potosí, a 16 de octubre de 2024.

N27-ELIMINADO 107

LIC. NORMA DELIA REYNA IBARRA.